



BASES

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A LIMPIADOR/A CON UNA DURACIÓN DE 3 MESES, MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PROVINCIAL ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO AÑO 2020

INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia, en la que soliciten formar parte del proceso selectivo, acompañada de:

- Copia de demanda de empleo actualizada.
- Copia de currículum donde deben aparecer las ocupaciones a la que se optan.
- Copia de informe de periodos de inscripción en el SAE como demandante de empleo (en el último año).
- Copia de vida laboral actualizada.
- Certificado SEPE cobro prestación anual.

***El horario de trabajo será el estipulado por la responsable de limpieza del Ayuntamiento.**

Toda la documentación necesaria se generará en Guadalinfo, solicitando cita previa.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el **día 12 de marzo de 2020.**

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):

3E84 F1FD 80DD 9874 3F98



3E84F1FD80DD98743F98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 5/3/2020



PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

BAREMO DE MÉRITOS

1.- EXPERIENCIA LABORAL

Se valorará la experiencia laboral acreditada por CV expedido por el SAE. La puntuación máxima en este apartado no podrá exceder de **15 puntos**.

-Por cada mes trabajado en la misma categoría solicitada en el Ayuntamiento de Torrecampo: **0,5 puntos**.

-Por cada mes trabajado en la misma categoría en la O A Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo: **0,3 puntos**.

-Por cada mes trabajado en la misma categoría en otros organismos: **0,001 puntos**

2.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Estos méritos se acreditarán mediante certificado de periodos de inscripción en el SAE, informe de vida laboral y certificado de prestaciones emitido por el SEPE.

La puntuación máxima en este apartado no podrá exceder de **6 puntos**.

-Se acreditará mediante informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año, conforme a la siguiente tabla:

De 0 a 120 días	0,5 puntos
De 121 a 240 días	1 puntos
De 241 a 365 días	2 puntos

- Por estar en situación de desempleo sin prestación/subsidio: **1 puntos**.

-Se puntuará la lejanía temporal al último contrato igual o superior a siete días en el Ayuntamiento de Torrecampo: **hasta 3 puntos**. (Por cada día no trabajado: **0,008 puntos**)

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):

3E84 F1FD 80DD 9874 3F98



3E84F1FD80DD98743F98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 5/3/2020



3.- LUGAR DE RESIDENCIA.

Los méritos de este apartado, serán comprobados directamente por el Ayuntamiento de Torrecampo.

- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con más de 2 años de antigüedad: **4 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 y 2 años de antigüedad: **3 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 años y 6 meses de antigüedad: **2 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con menos de 6 meses de antigüedad: **1 punto.**

4.- CALIFICACIÓN FINAL

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

- Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.
- Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en el Ayuntamiento de Torrecampo.

En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro
Firmado Digitalmente

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):

3E84 F1FD 80DD 9874 3F98



3E84F1FD80DD98743F98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 5/3/2020



Ayuntamiento de
TORRECAMPO

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):

3E84 F1FD 80DD 9874 3F98



3E84F1FD80DD98743F98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 5/3/2020